



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina: virtus robor et studium*



EXP-UBA: 75920/18.-

BUENOS AIRES; 16 de Julio de 2019.-

VISTO la Resolución (D) 2433/19, dictada "ad referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se admite a la Bioquímica Morena WISZNIEWSKI como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento a lo acordado en la sesión del día de la fecha;

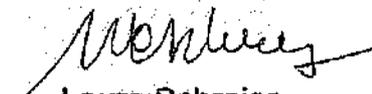
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
Resuelve:**

**ARTÍCULO 1º.-** RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resolución (D) 2433/19, dictada "ad referéndum" de este Cuerpo, mediante la cual se admite a la Bioquímica Morena WISZNIEWSKI como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, cuya copia obra a fs. 16 de las presentes actuaciones y pasa a formar parte de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese; comuníquese y pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; oportunamente archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 822**



  
**Laura Schreier**  
Secretaría Académica

  
**Cristina Arranz**  
Decana



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

CUDAP: EXP-UBA: 75920/2018

BUENOS AIRES, 11 de Mayo de 2018

Visto las presentes actuaciones mediante las cuales la aspirante al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Morena WISZNIEWSKI, solicita ser admitida como candidata al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Doctorado;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA  
RESUELVE:

- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

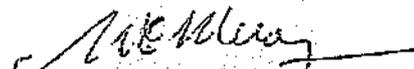
ARTICULO 1º - ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica Morena WISZNIEWSKI.

ARTICULO 2º - APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica, y Ciencias de la Salud.-

ARTICULO 3º - Regístrese, Tome razón la Secretaría de Posgrado. Consecuentemente pase al Consejo Directivo para su ratificación.

RESOLUCION No

2433

  
Laura Schröter  
Secretaría Asesoradora

  
Cristina Aranz  
Decana